

Resolución de 29 de mayo de 2023, de la vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, por la cual se resuelve la novena edición del concurso «Comprender la sociedad con ciencias sociales», curso 2022-2023

Antecedentes

Que, por resolución del 1 de febrero de 2023, la vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV de 30 de mayo de 2022), convocó la novena edición del Concurso “Comprender la sociedad con Ciencias Sociales”, dirigido a estudiantes y estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos Superior.

Que el Jurado compuesto por: M^a José Aradilla Marqués, Marcela Jabbaz Churba, Trinidad Gregori Monzó, Francisco José Ródenas Rigla, Celia Fernández Prats y Aina Faus Bertomeu, se reunió el 29 de mayo de mayo y decidió proponer otorgar el premio en los siguientes trabajos:

- La pandemia silenciosa: El suicidio, presentado por el IES GONZALO ANAYA (Xirivella-València)-área de Sociología
- La despoblación en la Comunidad Valenciana presentado por el IES JUAN DE GARAY (València), área de Relaciones Laborales y Recurso Humanos
- Cartografía de Castellar el Oliveral presentado por el IES JORDI DE SAN JORGE, (València), área de Trabajo Social

En virtud de todo el que se ha expuesto,

Resuelve:

Otorgar los premios correspondientes al IX Concurso “Comprender la Sociedad con Ciencias Sociales” de la Facultad de Ciencias Sociales a los trabajos:

- La pandemia silenciosa: El suicidio, presentado por el IES GONZALO ANAYA (Xirivella-València)-área de Sociología
- La despoblación en la Comunidad Valenciana, presentado por el IES JUAN DE GARAY (València), área de Relaciones Laborales y Recurso Humanos
- Cartografía de Castellar el Oliveral, presentado por el IES JORDI DE SAN JORGE, (València), área de Trabajo Social

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

La vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo por delegación de la rectora (DOGV de 30 de mayo de 2022)

Ángeles Solanes Corella